



El Consejo de Ministros ha autorizado la suscripción de 10 Convenios

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las CCAA colaboran en los trabajos de control de las superficies agrarias con regímenes de ayuda comunitaria en 2013

- **Para la cofinanciación de los trabajos de control el FEGA aportará 2.596.137 euros, contribuyendo las Comunidades Autónomas con un total de 2.181.114 euros**

19 de julio de 2013. El Consejo de Ministros ha ratificado hoy las autorizaciones provisionales para la suscripción de Convenios de colaboración entre el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA) y 10 Comunidades Autónomas, para la realización de los trabajos de control asistido por teledetección de las superficies con regimenes de ayuda comunitaria incluidos en la solicitud única a realizar en 2013.

En estos convenios, que se suscribirán con las Comunidades Autónomas de Andalucía, Aragón, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Cataluña, Extremadura, Madrid, La Rioja, País Vasco y Comunidad Valenciana, se definen las condiciones de colaboración entre el Estado y las Comunidades Autónomas para la cofinanciación de los trabajos de control por el sistema de teledetección-satélite de las superficies afectadas en las zonas de las Comunidades Autónomas que se detallan en cada convenio.

Para ello el FEGA aportará 2.596.137 euros, cofinanciando las Comunidades Autónomas los trabajos con 2.181.114 euros de acuerdo con el reparto reflejado en la tabla



Comunidades Autónomas	Aportación FEGA	Aportación CCAA
Andalucía	734.290,22 €	518.228,31 €
Aragón	217.414,31 €	134.605,62 €
Castilla y León	543.919,85 €	352.497,27 €
Castilla- La Mancha	244.925,54 €	508.032,83 €
Cataluña	122.686,69 €	83.286,04 €
Extremadura	198.800,42 €	134.605,62 €
Madrid	134.252,83 €	83.286,04 €
La Rioja	134.252,83 €	83.286,04 €
País Vasco	127.705,12 €	83.286,04 €
C.Valenciana	137.888,96 €	200.000,00 €
Total	2.596.136,77 €	2.181.113,8 €

Con dichos convenios se continúa la línea de colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y las Comunidades Autónomas, iniciada en el año 1999, para que puedan ser atendidas las exigencias de la normativa de la Unión Europea. En ella se instituye un sistema integrado de gestión y control de determinados regímenes de ayudas comunitarias a los agricultores, que comprende, entre otros aspectos, la utilización de técnicas de teledetección de parcelas agrícolas para realizar controles sobre el terreno.